



ANEXO 1. DEMANDAS

CONVOCATORIA 2019 PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR A AFRONTAR, PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES EN MÉXICO

Las violencias son parte de los problemas más urgentes y dolientes que se presentan en nuestro país. De acuerdo con la información del INEGI, México se encuentra en nivel de violencia epidémica, pues durante el periodo de 2007 a 2014, en 25 de las 32 entidades de la federación se rebasó el límite que define esa condición durante al menos un año. En estados como Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México, estos altos niveles de violencia han sido recurrentes. Esta condición define a los dos sexenios anteriores, en los que fueron cometidos al menos 240 mil asesinatos (INEGI, Defunciones por homicidio, 2017).

Las violencias sociales aluden al uso de fuerza con objetivos específicos y se ejercen como dispositivos para la obtención de fines que conllevan afanes autoritarios, de poder, dominio e imposición. Muchas ocurren de manera incidental, pero otras refieren a violencias estructurales, que se producen y reproducen de forma concomitante al sistema social donde se generan y administran. En algunos casos, estas se han convertido en uno de los componentes centrales y definitorios de los regímenes políticos.

Las violencias poseen variados rostros y sentidos y se articulan con diversas formas de precarización de la vida, corrupciones, complicidades e ineficacia de las instituciones, especialmente de las encargadas de la procuración de justicia. De acuerdo con la información del INEGI, los principales tipos de muerte violenta en México son agresión con disparo de arma de fuego de cualquier tipo (11,641), agresión con objeto cortante (2,902) y agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación (1,343). Aunque el número de hombres asesinados es siete veces mayor al de mujeres asesinadas (17,221 frente a 2,349, y 99 muertes violentas no especificadas), no existe diferencia de género en el orden y tipo de violencia (INEGI, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, 2015).

Con el objetivo de desarrollar estrategias para contribuir a enfrentar las violencias que han adquirido expresiones inaceptables en nuestro país, se convoca a investigadoras e investigadores de la comunidad académica, activistas y actores institucionales a presentar proyectos de investigación e

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



incidencia sobre violencias estructurales, atendiendo una o más de las siguientes demandas.

DEMANDA 1. VIOLENCIAS DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres y por motivos de género en México emerge de diversas formas en la vida cotidiana de las personas y es un flagelo social. Se expresa en actos de violencia contra niñas y adolescentes privadas del cuidado familiar, incesto, violencia doméstica y conyugal, esclavitud laboral, acoso y hostigamiento sexual, violencia sexual, trata de niñas y mujeres, tráfico sexual, desaparición forzada, feminicidios y discriminación y asesinato de personas por su orientación e identidad sexual, entre otros. Las más expuestas son las mujeres en situación de pobreza, las pertenecientes a pueblos originarios y las personas transexuales.

Los contextos de violencia contra las mujeres y de género son muy diversos, pues se presenta en el espacio privado y público, en el ámbito rural y urbano, en lo local y lo nacional, y muchas veces está ligada a redes corporativas y económicas internacionales. Las estructuras sociales que permiten que se agreda, violente y mate a niñas, mujeres y personas transexuales se nutren de la vigencia de una cultura machista y misógina, de la violencia que ejercen diversas instituciones del Estado y privadas, por acción u omisión, así como de la impunidad que durante décadas ha prevalecido en todo el país.

La presente demanda busca atender los nudos complejos de esta problemática y financiar proyectos de mediano y largo plazo que revelen situaciones paradigmáticas de la violencia de género intersectada con el sistema sexo-género, la clase social, la racialización de los cuerpos, la etnia y la edad; que respondan a esfuerzos interdisciplinarios e interinstitucionales liderados por personal académico consolidado y que ofrezcan alternativas de atención y solución regionales o nacionales viables que puedan ser implementadas en los próximos cinco años. Los proyectos que se construyan con los apoyos de esta convocatoria deberán describir la problemática abordada, establecer objetivos y metas claros, definir propuestas de intervenciones concretas e incluir indicadores para evaluar sus logros e incidencia.

Los temas de las propuestas para la elaboración de proyectos de investigación e incidencia deberán estar orientados hacia:

- Propuestas que evalúen los servicios en violencia de género, que propongan desarrollar intervenciones concretas y que contribuyan a la formulación de políticas públicas para su implementación en diversos ámbitos como la salud, educación, trabajo y legislación.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



- Propuestas que analicen la correlación entre impunidad, corrupción, presencia del crimen organizado y desorganizado, y ausencia del estado de derecho con la mercantilización del cuerpo de las mujeres, la trata y la desaparición forzada con fines de explotación sexual.
- Propuestas que profundicen sobre las causas biopsicosociales e históricas de la violencia de género y que exploren acerca de los victimarios y agresores, sus identidades y motivaciones, así como de quienes los contratan, fomentan o impulsan.
- Proyectos que evalúen programas sociales, culturales o comunitarios que hayan sido exitosos en fomentar la no violencia de género y que puedan ser replicables en otras zonas o regiones del país.

DEMANDA 2. JÓVENES, VIOLENCIAS Y JUVENICIDIO

En México y en América Latina, el juvenicidio se ha naturalizado como expresión doliente de países que sacrifican a sus jóvenes. Se banaliza la muerte, en especial la de las y los jóvenes, donde la conjunción de adscripciones precarizadas y desacreditadas resulta acto límite que arranca impune la vida juvenil. De la misma manera, precariedad, vulnerabilidad e indefensión definen los marcos de violencia y muerte, posibilitan la presencia extendida e impune de feminicidio y juvenicidio, como expresiones de subalternidad extrema.

Las y los jóvenes padecen múltiples formas de violencia, entre ellas las que ocurren en los ámbitos familiares, violencias y *bullying* en los espacios escolares y virtuales, las que sufren a manos de fuerzas policiales y militares, las que ejerce el llamado crimen organizado, las que ocurren en las calles y barrios, las asociadas al delito de portación de cara, por ser pobres o por asumir identidades estigmatizadas.

Anualmente mueren en el mundo más de dos millones seiscientas mil personas con edades entre los 10 y los 24 años. El dato muestra los entramados que definen las condiciones de vida y de muerte de los jóvenes en el mundo, siendo los accidentes de tráfico, los suicidios y los actos violentos escenarios de casi una cuarta parte de las muertes. De manera coincidente, 47 de las ciudades más violentas del mundo se encuentran en el continente americano, donde jóvenes y adolescentes de 15 a 29 años, son el grupo de edad más vulnerable a la violencia. En México, el INEGI reiteradamente muestra que la principal causa de muerte de jóvenes son las violencias, y los principales tipos de muerte violenta (como se señaló más arriba) son la agresión con disparo de arma de fuego de cualquier tipo, la agresión con objeto cortante y el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.



Algunos temas prioritarios para abordar en los proyectos de investigación e incidencia cuya elaboración se proponga son los siguientes:

- Las diversas formas de violencia que las y los jóvenes enfrentan en su vida cotidiana, incluyendo la doméstica y las que se presentan en los centros educativos.
- Los estereotipos y estigmas sobre la juventud que reproducen los medios masivos de comunicación.
- El impacto de las crecientes violencias que saturan los espacios digitales a los que tienen acceso las distintas culturas juveniles.
- La corrupción institucional, la reducción de derechos y libertades ciudadanas que son parte central del incremento de la violencia y la muerte que se presenta en nuestro país.
- Las violencias institucionales que conllevan agresiones, represiones, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas.
- La narcoviencia, que afecta a la juventud en dimensiones materiales, contextuales y simbólicas de su cotidianidad y sus proyectos de vida.
- Los marcos prohibicionistas y perspectivas punitivas sobre el consumo de drogas, los cuales, además de inapropiados e ineficientes, amplifican el problema.

DEMANDA 3. RACISMOS Y VIOLENCIAS: PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y OTROS GRUPOS RACIALIZADOS

El racismo es un sistema estructural y estructurante de clasificación, jerarquización, ejercicio de poder, dominación y creación de desigualdades, que afecta a muchos pueblos, naciones, comunidades y personas en el mundo entero. El racismo está fundado en la creencia en la inferioridad/superioridad "racial" de cada persona o grupo humano –en la que "lo racial" se entiende de diversas maneras– y en los sentimientos y prácticas a ella asociadas. La sola existencia del racismo implica diversas violencias, desde las simbólicas hasta las violencias extremas.

En México, dentro del contexto global actual, marcado por profundas desigualdades, injusticias y violencias, el racismo, combinado con otras lógicas estructurales de desigualdad y exclusión, ha derivado en profundas violencias que golpean de manera particular a los pueblos indígenas y afroamericanos, porque la racialización se cruza con largas historias de marginación. A las desigualdades y violencias histórico-estructurales que afectan a estos pueblos, comunidades, grupos y personas se suman las del crimen organizado, las políticas de securitización y militarización del Estado, la desaparición, el despojo, los feminicidios y la criminalización de la pobreza, que son peores



cuanto mayor es la racialización, etnización, situación de desplazamiento o vulnerabilidad de quienes las padecen.

La presente convocatoria busca atender los nudos complejos de esta problemática y otorgar apoyos para proyectos de mediano y largo plazo propuestos por académicos, que, en conjunto con actores de la sociedad civil, comunitarios y del sector público: a) revelen las situaciones paradigmáticas que la relación histórica entre clasismo, racismo y discriminación étnica genera, agregada a la profunda crisis de violencia e inseguridad en la que nos encontramos, produciendo un cúmulo de opresiones, injusticias y la violación a derechos humanos, a derechos colectivos, a la propia dignidad e incluso poniendo en riesgo la vida misma; b) visibilicen las luchas que los propios pueblos, comunidades y organizaciones están desarrollando para enfrentar estos agravios, y las distintas estrategias que llevan adelante para acceder a la justicia y construir la paz social, y c) propongan, en forma conjunta, posibles soluciones que contribuyan a revertir el arriba mencionado cúmulo de opresiones, injusticias y violaciones a derechos.

Las propuestas para la elaboración de proyectos de investigación e incidencia deberán estar orientadas hacia:

- El estudio de la movilización jurídica y política de los pueblos indígenas para salvaguardar sus derechos colectivos, sus instituciones, sus territorios y recursos naturales, y elaboren estrategias alternativas que aporten a la defensa de sus identidades, sus sistemas normativos y de justicia, al desarrollo sustentable, al cuidado de la tierra y el medio ambiente y para el ejercicio de sus autonomías y autogobiernos.
- Investigaciones que visibilicen violaciones a los derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas, incluidos el despojo, el desplazamiento, la desaparición forzada, los feminicidios, entre otras, y contribuyan a avanzar apuestas para conseguir justicia, verdad y reparación.
- Estudios que identifiquen, en el caso de pueblos y comunidades indígenas, las formas en las que actores diversos –el Estado, el crimen organizado y sectores locales caciquiles– contribuyen a acrecentar y acendrar el clasismo, el racismo, la discriminación étnica y otras violencias que los afectan, incluida la de género, poniendo en riesgo sus identidades, derechos colectivos, territorios, formas de vida e instituciones propias, y su reproducción como pueblos o comunidades.
- Investigaciones sobre la movilización de las comunidades de afromexicanos en contra de la pobreza, la marginalidad y el olvido, en los que el racismo de la invisibilización histórica los ha colocado y que hoy los lleva a la exigencia de su reconocimiento constitucional como

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



pueblos afrodescendientes, lo que incluye su derecho a tierras y territorios, así como su derecho a no verse obligados a emigrar como consecuencia del despojo y el desplazamiento forzado que los golpea.

- Estudios que hagan visibles, en el caso de los llamados “mestizos”, que pueden ser parte de la población rural o urbana y que también son racializados, las formas en que las múltiples violencias estructurales afectan a sus barrios o comunidades, causando injusticia, violación de derechos, despojo, desplazamiento, desaparición forzada y feminicidio.
- Estudios que visibilicen y documenten los mecanismos en los que opera la mancuerna clasismo/racismo/discriminación étnica en el nuevo sistema judicial y en el sistema penitenciario, y los efectos prácticos de los estándares garantistas e interculturales para hacer frente a anquilosadas estructuras excluyentes que obstaculizan el acceso a la justicia a los pueblos y a las personas indígenas.

DEMANDA 4. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

La desaparición forzada de personas adquirió insoslayable centralidad tras los eventos de Ayotzinapa en septiembre de 2014, pero posee implicaciones mucho más amplias, como se demuestra en el informe más reciente de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, donde se reconoce el hallazgo de 3024 fosas clandestinas durante el periodo de enero de 2006 al 14 de agosto del 2019. La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración ha reportado también la existencia de 40,180 desaparecidos y 26 mil cuerpos sin reconocer en fosas comunes bajo custodia del Estado. Las estadísticas de la violencia en México dan cuenta también de 250 mil personas asesinadas del 2006 al 2018, y de 70 mil migrantes desaparecidos en su tránsito por México. El análisis antropológico y sociológico de estas violencias ha señalado que la desaparición de personas, la mutilación de los cuerpos y su ocultamiento en fosas clandestinas se han convertido en parte de una “pedagogía del terror” que utiliza los cuerpos como símbolos para marcar territorios, mantener el terror y controlar a la población.

La elaboración de medidas para atacar al fenómeno de la desaparición en México resulta especialmente compleja, considerando que ocurre en el contexto de un régimen democrático y que los perfiles de las víctimas y los móviles no corresponden a aquellos con que se habían perpetrado en otros contextos y periodos históricos, como han sido los casos del Cono Sur o incluso en periodos anteriores de la historia mexicana. Mucha de la bibliografía en torno a la desaparición forzada asume que se trata de un crimen intencional y selectivo que busca eliminar sujetos y poblaciones incómodas para el régimen político y económico. Sin embargo, en el contexto mexicano se trata también



de un crimen llevado a cabo por actores estatales y privados vinculados al crimen organizado, que busca atemorizar a la población a través de la desaparición masiva y aparentemente caótica de sujetos que no son necesariamente peligrosos para el Estado, pero que sirven como mensaje para poblaciones más amplias que son inmovilizadas o desplazadas a través del miedo. Esto, paralelamente a que la desaparición permite ocultar las pruebas y facilitar la impunidad.

La presente demanda busca promover el análisis interdisciplinario de esta problemática y financiar proyectos de mediano y largo plazo que consideren los contextos regionales, las formas diferenciadas en que se da la desaparición forzada y la búsqueda de justicia dependiendo de las especificidades étnicas, de género y clase de las personas desaparecidas y de sus familiares. Se priorizarán proyectos colaborativos que definan con claridad la problemática abordada y sus objetivos, y que hagan propuestas de intervenciones concretas que contribuyan a resolverla o a generar alternativas integrales para su atención.

Las propuestas para la elaboración de proyectos de investigación e incidencia deberán estar orientados hacia:

- Investigaciones comparativas que documenten y analicen el fenómeno de la desaparición forzada de personas, considerando las diferencias regionales en los contextos que posibilitan la desaparición, las formas que toman las mismas, los perfiles de los perpetradores, así como el funcionamiento y respuesta de las instituciones estatales. Estos estudios deben contribuir al desarrollo de estrategias diferenciadas de búsqueda en escenarios de vida y escenarios forenses que coadyuven a la localización de personas.
- Investigaciones que aporten a la sistematización, registro y análisis bioantropológico de restos humanos que aún se encuentran en fosas de los cementerios, documentación de huellas de violencia y lesiones diversas, con fines identificatorios y contextuales.
- Investigaciones interdisciplinarias que analicen la violencia estructural que antecede a la desaparición forzada y que es parte de las condiciones contextuales que posibilitaron este agravio, para proponer políticas públicas de prevención.
- Investigaciones sobre el contexto arqueológico de las fosas clandestinas, que permitan aportar elementos a la investigación forense y a la identificación de los cuerpos.
- Investigaciones históricas sobre las continuidades y rupturas de la desaparición forzada como estrategia de Estado, que permitan comprender la impunidad crónica en México y la posibilidad de dar respuesta a las familias de personas desaparecidas.



- Investigaciones sobre la especificidad que tiene la desaparición forzada en territorios indígenas, explorando las distintas epistemologías en torno a la muerte, el duelo, la justicia y el resarcimiento. Estas investigaciones pueden aportar a políticas de memoria, justicia y reparación, que consideren las necesidades específicas de la población indígena.
- Investigaciones que documenten y analicen la desaparición de personas migrantes en México, los contextos que posibilitan el fenómeno y las diferencias regionales en las distintas rutas migratorias, con el fin de hacer recomendaciones que contribuyan a hacer más eficientes los mecanismos de búsqueda y de colaboración transnacional.
- Investigaciones sobre las respuestas estatales ante las demandas de verdad y justicia en casos de desaparición, a partir del análisis de archivos judiciales, etnografías de espacios burocráticos, así como procesos de judicialización, que permitan hacer recomendaciones para mejorar la respuesta estatal en la investigación y solución de casos.
- Investigaciones sobre la desaparición forzada en otras regiones de América Latina y las estrategias desarrolladas en la búsqueda, identificación y entrega de los desaparecidos, que puedan aportar al desarrollo de estrategias efectivas de búsqueda para el contexto mexicano.

DEMANDA 5. VIOLENCIAS CONTRA COMUNICADORES, ACTIVISTAS Y LUCHADORES SOCIALES

México sigue siendo uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Reporteros sin Fronteras afirma que es el tercer país más mortífero a nivel mundial, tan solo detrás de Afganistán y Siria. El primer problema importante es que no existen estadísticas confiables. Según la organización Artículo 19, en 2018 se contaron 9 asesinatos a periodistas en México y 24 periodistas permanecen desaparecidos. También contabilizó 122 periodistas asesinados entre 2000 y 2018 (113 hombres y 9 mujeres), de los cuales 47 ocurrieron entre 2006 y 2012, destacando Veracruz como el estado más letal, con 26 asesinatos de periodistas desde 2006 (Artículo 19, Informa anual 2018. Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva, 2019).

La violencia directa se ha expresado en contra de los periodistas, sea como violencia pasional o instrumental por parte de fuerzas estatales y de otros grupos. Los asesinatos y otras agresiones físicas se encuentran en esta categoría. Además de las agresiones letales y la desaparición de los comunicadores, se pueden contar ataques igualmente preocupantes: agresiones físicas, amenazas, insultos, demandas judiciales, entre otras muchas; mientras que algunas empresas periodísticas han sufrido robos, ataques cibernéticos, bombas y balaceras en sus instalaciones. Otro de los

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



factores importantes de intimidación es la presión ejercida por los grupos del crimen organizado sobre los comunicadores, sumado a la desconfianza interna y la infiltración de actores del crimen organizado en las redacciones.

Por otra parte, en los últimos años se ha recrudecido la violencia en contra de activistas y luchadores sociales en México. Entre las agresiones se cuentan asesinatos, desapariciones, fabricación de acusaciones penales, violaciones al debido proceso, tortura, arrestos ilegales y otras formas de hostigamiento. Aunque tampoco hay certeza plena en las cifras, el Comité Cerezo México contabilizó 184 personas defensoras de derechos humanos ejecutadas extrajudicialmente durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, mientras que Amnistía Internacional menciona que tan solo en 2018 tres activistas fueron asesinados. En ese año se dio a conocer que una red de personas usó Internet para hostigar y amenazar a activistas y defensores de derechos humanos, y se descubrió una red de vigilancia ilegal de comunicadores y defensores de derechos con software comprado por el anterior gobierno. Este tipo de ataques provienen de las propias autoridades de los tres niveles, de los grupos del crimen organizado y de empresarios y compañías nacionales y extranjeras que ven perjudicados sus intereses con las acciones de estos activistas. Todo ello ha causado una merma importante en la libertad de expresión y ha conducido a la censura y autocensura, intolerables en una sociedad democrática.

Los mecanismos estatales y federales de protección han resultado ser poco eficaces para contener este tipo de violencia. Según las cifras del propio Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el índice de resolución de crímenes de periodistas y defensores es muy bajo. Los periodistas, por su parte, han denunciado que la tardanza en las resoluciones ha puesto en peligro a los comunicadores y las medidas han llegado con frecuencia demasiado tarde o simplemente no han sido efectivas para impedir los ataques.

Por todo lo anterior, resulta urgente investigar y visibilizar la precariedad de las condiciones de trabajo de los periodistas, así como entender las causas multifactoriales que inciden en las violencias vividas por los comunicadores y defensores de derechos humanos para lograr incidir de manera efectiva en la problemática, prevenir las agresiones, proteger de mejor manera a periodistas y activistas y garantizar la libertad de expresión en México.

Se pretende que grupos de académicos especializados en el estudio y el análisis de las violencias contra periodistas y defensores de derechos humanos, de manera colectiva, interinstitucional y con alcance nacional, propongan proyectos de investigación e incidencia contruidos de manera conjunta con los periodistas y activistas, con organizaciones de la sociedad



civil y gubernamentales que se han involucrado en la defensa de periodistas y defensores de derechos humanos, a fin de asumir los retos éticos, teóricos y metodológicos para enfrentar con trabajo solidario y colectivo las violencias directa, simbólica y estructural que afectan no sólo a estas personas, sino a todos los mexicanos, al vulnerarse tanto la libertad de expresión como el derecho a la información y la calidad misma de la democracia.

Los proyectos de investigación e incidencia deberán estar orientados hacia el:

- Análisis de las causas multifactoriales que inciden en las violencias vividas por los comunicadores y defensores de derechos humanos y cómo éstas han afectado su desarrollo y libertad de expresión, con el fin de generar estrategias que contribuyan de manera efectiva en la reducción de riesgos, la atención y prevención de las agresiones y la mejor protección a periodistas y activistas, garantizando la libertad de expresión en México.
- Análisis de la incidencia de los ataques, así como la relación de las violencias ejercidas con factores económicos, sociales, políticos e impacto del crimen organizado en las diversas regiones del país. Es necesario llegar a una contabilización más objetiva de las agresiones y las diferencias que se presentan en los estados para poder contribuir con propuestas específicas para incidir en estas distintas realidades.
- Análisis y evaluación sistemática de la efectividad de los mecanismos de prevención, protección y procuración de justicia, emanados desde las organizaciones sociales, el gobierno y las investigaciones especializadas en el tema, con el fin de contar con el conocimiento que permita proponer nuevos instrumentos, así como la mejora de aquellos que han sido útiles para atender este problema de violencia.

DEMANDA 6. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA PAZ

Los problemas de violencia en México hacen necesaria la construcción de una *pedagogía de la esperanza y la no violencia* centrada en el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como agentes edificadores de paz. Dicha pedagogía requiere de la corresponsabilidad, del trabajo colectivo y de la reflexión entre diversos participantes: Estado, educadores, padres de familia, estudiantes, integrantes de la sociedad civil y colectivos de víctimas de la violencia.

Se trata de una pedagogía de largo alcance que construya los cimientos de una educación cívica para la inclusión, que sea transversal desde la educación básica hasta la media superior. Por tanto, la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia que se adscriban a esta demanda deberá estar orientada al menos a uno de los siguientes ejes temáticos:

- Educación centrada en el conocimiento de los derechos humanos para



evitar que sean violentados tanto por las personas como por el Estado, y para entender el papel y la responsabilidad del Estado en la construcción de la paz y la eliminación de la violencia.

- Educación volcada en la comprensión de la otredad, pues construir esperanza requiere reconocer que todo esfuerzo por cambiar el presente y el futuro reside en entender cómo construimos nuestras relaciones con el otro, la otra, los otros y las otras. Víctimas y victimarios, por ejemplo, forman parte del mismo contexto y tejido social; así que no podemos simplificar la violencia y debemos aprender que aquello que hoy nos condiciona tiene sus orígenes tanto en nuestro propio entorno social como en las acciones que el Estado ha tomado o dejado de tomar para su protección y regulación.
- Educación cuyo énfasis no reside en la negación de la violencia, sino en el reconocimiento de la dignidad de quienes han luchado y luchan por la paz. No queremos educar niñas, niños y adolescentes que nieguen la violencia y sus implicaciones, sino incidir en la generación de aprendizajes sobre procesos de paz e inclusión que nacieron y se desarrollaron en marcos de guerra. Debemos activar la agencia de cambio a través de la figura de aquellas personas que se antepusieron a la violencia y sus narrativas mediante acciones cuyo eje haya sido la construcción de ciudadanía.
- Educación centrada en una ciudadanía cultural que permita identificar la violencia que ejercemos de manera cotidiana. En este sentido, debemos volver al civismo, pero no sólo como un aprendizaje mecánico de derechos y obligaciones, sino como un marco de acción donde se reconozca que es en nuestras interacciones sociales diarias donde ocurre el verdadero límite de nuestros derechos, y donde debemos reconocer a los otros como sujetos de derechos.
- Educación con perspectiva comunitaria, ya que la paz es una construcción colectiva. Cuando las madres de las y los desaparecidos gritan: "Vivos se los llevaron, vivos los queremos" o "¿Por qué los buscamos? Porque los amamos", no sólo están materializando su preocupación individual, sino que hacen explícita la visión colectiva de su lucha; ya que aprendieron que las ausencias individuales son también sociales; por consecuencia, su lenguaje plural no sólo es incluyente, sino un reflejo de una *pedagogía de la esperanza y la no violencia* que sólo se construye estando juntos. Esto implica, prioritariamente, la inclusión y visibilización de niñas, niños y adolescentes que son víctimas directas o indirectas de las violencias.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Además de cubrir los requisitos definidos en los Términos de referencia (Anexo 2) de la presente convocatoria, es importante tener en consideración que las propuestas deberán plantearse la elaboración de proyectos de investigación e incidencia que consideren los problemas de violencia desde su complejidad estructural y dinámica, analizarlo en sus determinaciones múltiples y heterogéneas y con metodologías interdisciplinarias y multiescalares.

Asimismo, deberán apuntar hacia la conformación de colectivos de investigación e incidencia interdisciplinarios, interinstitucionales y transectoriales que puedan abordar las causas y consecuencias de las violencias estructurales con perspectiva intergeneracional, intercultural y de género, y produzcan los conocimientos humanísticos, científicos y técnicos necesarios para emprender acciones que contribuyan a afrontar, prevenir y erradicar las violencias estructurales del país.

Las propuestas deberán ir más allá de los estudios de caso que aún mantienen un énfasis centrado en los diagnósticos y en la caracterización de efectos e impactos puntuales. A partir de la construcción de conocimiento y el reconocimiento de las experiencias de organizaciones interdisciplinarias e interinstitucionales, se busca apuntar hacia el desarrollo de procesos de acción necesarios para construir nuevos lazos sociales y fortalecer alianzas virtuosas entre las comunidades y el Estado.

Asimismo, deberán señalar posibles obstáculos que distorsionan, desvían o detienen procesos que permitirían atender y resolver problemas de impacto nacional con efectividad, justicia y responsabilidad. Es importante que las propuestas vislumbren una cadena de transformación social que permita remontar o remover dichos obstáculos y dar viabilidad a nuevas estructuras, relaciones y funciones incluyentes y más provechosas para todos.

Durante los meses de elaboración del proyecto de investigación e incidencia se esperaría la identificación y caracterización de las entidades que se involucrarán en el proyecto, como corresponsables y como participantes. Deben ser instituciones, entidades y grupos capaces de conducir las prácticas de colaboración necesarias para desarrollar el proyecto. Asimismo, un diagnóstico del problema que se buscará resolver, la identificación y calificación de los aspectos que se tratarán de remontar y las metas que habrán de alcanzarse anualmente, considerando que los proyectos de investigación e incidencia podrán plantearse con una duración de hasta cinco años.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Los proyectos que se elaboren han de incluir el diseño y la planificación de acciones que contribuyan a la solución de las problemáticas definidas; la metodología para la evaluación de esas acciones, la sistematización de experiencias y la proyección de posibilidades para que lo aprendido pueda replicarse en otras regiones del país.

Las propuestas para la presente Convocatoria cuyos objetivos sean similares o coincidan en el territorio de interés podrán ser invitadas a colaborar para integrar un solo proyecto.

Los proyectos que en la segunda fase resulten beneficiados podrán contar con un monto de hasta dos millones de pesos anuales para su ejecución.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, t: 01 (55) 5322.7700

www.conacyt.gob.mx